



En el marco del día mundial de la madre tierra: en El Salvador se agrava el deterioro ambiental ante la falta de voluntad política de frenar a los destructores ambientales.

“Se puede vivir dos meses sin comida y dos semanas sin agua, pero sólo se puede vivir unos minutos sin aire. La tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos... Hay suficiente en el mundo para cubrir las necesidades de todos los hombres, pero no para satisfacer su codicia”. - *Mahatma Gandhi*

Crisis Ambiental en El Salvador: En el año 2019 tenemos un planeta y un El Salvador: Más Vulnerable, deforestado, con menos agua y más contaminada, ;;;todo esto exacerbado por los impactos del cambio climático!!! Y a esto sumándole el desarrollo de más proyectos de muerte que afectan los bienes ambientales y la salud de la población.

En el marco del 22 de abril conmemorando el día mundial de la Madre Tierra, reiteramos que El Salvador sufre varios conflictos socio ambientales que impactan los bienes naturales, entre esto hay que considerar las malas notas que tiene el país en indicadores como:

El Salvador tiene un 37.05% de cobertura arbórea, que incluye un 26.16% de bosque latifoliado, 1.76% de manglares y bosques ribereños, 0.86% de bosque de coníferas y 8.29% de cafetales bajo sombra.¹

La calidad de agua según estudios del Ministerio del ambiente indica que la calidad del agua es mala, muestran que de 55 ríos monitoreados ninguno tiene una calidad excelente. En 2013 el 73 % estaba en condiciones “regulares”, el 17 % en “malas” y el 5 % en “pésimas”².

Frente a estos indicadores que evidencian la pésima situación ambiental del país, vemos con mucha preocupación las decisiones gubernamentales en los siguientes temas:

La expansión desmedida y desregulada del monocultivo de la caña de azúcar por sus impactos en la contaminación y la sobre explotación del agua y el suelo, así como en la producción campesina de alimentos.

Los efectos nocivos que produce la quema de la caña, uso de agrotóxicos principalmente el glifosato, químico ya prohibido en otros países, todo esto por sus impactos sobre los ecosistemas, los medios de vida y la población.

Existe además las problemáticas de las ciudades provocadas por el crecimiento urbano desordenado y carente de planificación estratégica del Estado, pero además el desarrollo de proyectos ilegales es decir que no cuentan con todos los permisos necesarios para su desarrollo, esto trae como consecuencias crecientes riesgos urbanos, conflictos por el uso del espacio público, destrucción de las zonas de recarga acuífera.

Ejemplos: desarrollos urbanísticos en sitios de patrimonio ancestral como Tacuzcalco, afectación de zonas de recarga de agua con proyectos urbanísticos como los del valle El Ángel, o la construcción de cementerios como los de Sensuntepeque, generación de riesgos por construcciones en el volcán de San Salvador y cerro San Jacinto, lo que incide en que existe más riesgos, menos aire limpio, aumento de la temperatura y menos espacios de convivencia.

A esta crisis le debemos sumar, los efectos del cambio climático, que podemos resumir en déficit o exceso de agua e incremento de las temperaturas, que sin duda tiene impactos serios en la producción de alimentos, incremento de vectores que producen enfermedades (Dengue, Chikungunya, Zika), entre otros impactos.

Ante esto demandamos a las instancias del estado que retomen la sustentabilidad ambiental como la centralidad para las políticas públicas.

¹ Inventario Nacional de Bosques, MARN, 2018.

² Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Monitoreo entre 2006 y 2013.



Gobierno Central

Es muy preocupante, que la gestión ambiental sigue siendo un tema marginal, un accesorio e incluso meramente procedimental para muchas de las carteras del ejecutivo.

Eso se expresa en las dificultades de financiamiento, la percepción de la Ley de Medio Ambiente como un simple trámite a simplificar para que vengan las inversiones, que no se dé mayor seguimiento y control a los permisos brindados sin verificar que se ejecuten como se plantearon o incluso la sanción y persecución de las empresas e industrias que violentan la ley. El otorgamiento de permisos ambientales sin considerar prospectivamente la vinculación con otros proyectos en el mismo territorio y sus impactos sinérgicos en los bienes ecosistémicos.

UNES considera que es lamentable la necesidad y negligencia de no realizar todas las acciones tendientes al cuidado del ambiente y por el contrario que se siga trabajando desde instancias del ejecutivo sin considerar la crisis ambiental.

Asamblea Legislativa

La asamblea legislativa tiene una amplia deuda en la temática ambiental hasta el año 2012 inició la discusión de la ley general de agua, aunque fue presentada a la asamblea 6 años antes y a pesar de la grave crisis del agua aún se encuentra en discusión y es lamentable que la actual legislatura reiniciara de cero su discusión a pesar de que es un tema de urgente necesidad de legislación.

Rechazamos una ley privatizadora del agua, rechazamos una junta directiva mayoritariamente privada en el ente rector de la gestión del agua a nivel nacional.

Además, denunciamos la lenta discusión sobre otras leyes y reformas vinculadas con el ambiente, sin considerar la magnitud de la crisis, entre estas: la ley de prohibición de los agrotóxicos, la aprobación de la ley de soberanía y seguridad alimentaria, la reforma al artículo 89 de la ley de medio ambiente que permitiría imponer sanciones a los criminales ambientales y la ratificación de la reforma constitucional para incluir el derecho al agua y la alimentación como un derecho humano, que aún esperan a ser abordados por los legisladores.

Las propuestas de ley en materia ambiental deben discutirse con urgencia y aprobarse tomando en cuenta los contenidos que benefician a las grandes mayorías y no a los sectores económicamente fuertes de nuestro país.

Corte Suprema de Justicia.

Reconocemos los avances en la consolidación de los Tribunales Ambientales a nivel nacional, consideramos que ha hecho aportes significativos a la lucha contra la impunidad ambiental en el país, aunque consideramos urgente que se avance en la socialización del funcionamiento de los tribunales y como las personas pueden acceder a ellos para buscar garantizar sus derechos a un medio ambiente sano.

Ministerio Público.

Es urgente que, desde la FGR, se cumpla con su mandato constitucional y se inicie la acción penal contra los destructores ambientales y que los procesos que llegan a ellos vía los tribunales ambientales o ministerios del órgano ejecutivo, les den la importancia y magnitud que merecen y se les dé seguimiento.

El Salvador debe apostarle frente a la crisis socio ambiental el retomar la sustentabilidad como alternativa al modelo neoliberal y al sistema capitalista que tanto daño ha hecho a la humanidad y a la madre tierra.

San Salvador, 23 de abril de 2019.